

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTE:

La Suscrita C. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO, Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y con fundamento en el artículo 115 Constitucional; así como el artículo 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 41 fracción II, 42, 50 fracciones I y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los numerales 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente me dirijo a este Pleno con el propósito de presentar la siguiente INICIATIVA que tiene como objeto EL RESPETO DE USOS DE SUELO QUE MARCA EL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALBATROS, publicado en Gaceta de fecha de Octubre del año 2003, para que sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, estudio y posterior dictamen para su aprobación, por lo cual se presenta la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeros Regidores la Iniciativa que presento, aun que es un ordenamiento, quisiera que quedara aprobado sin turnarse a comisión para dictamen, toda vez que se puede aprobar en este momento tanto en lo general como en lo particular, ya que en teoría deberían de respetarse los USOS DE SUELO Y DESTINOS como lo marca el Plan Parcial de Urbanización por sí solo, pero desafortunadamente no ha sido así, se han establecido construcciones y negocios violentando el uso de suelo manifestado en dicho Plan Parcial, y la Petición de la Junta Vecinal de dicha Colonia es: Desea tener la garantía de este Pleno, para que los funcionarios públicos que emitan cualquier permiso de construcción, licencia de comercio o cualquier otro giro comercial que tenga que autorizarlo la autoridad municipal, se apeguen a la resolución de esta Iniciativa, y no se escuden en un estudio o recurso justificativo para violentar los usos de suelo y destinos.

Propuesta: No se otorguen licencias de construcción y/o licencias a comercios, con uso distinto al que corresponda el Plan Parcial de Urbanización Residencial Albatros aprobado y publicado en Gaceta Municipal de Octubre del 2003, así como no se den permisos provisionales a giros restringidos sin haber pasado por la Comisión correspondiente.

Por lo que respetuosamente solicito a este Pleno del Honorable Ayuntamiento su aprobación en lo general y en lo particular el contenido de la presente Iniciativa.

RESPECTUOSAMENTE

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012.



LIC. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO.
REGIDOR

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080